

Acta de la sesión plenaria ordinaria 01-02 del Consejo Académico del Bachillerato, celebrada el día 16 de mayo de 2002.

Siendo las 12:00 horas del jueves 16 de mayo de 2002, en la Sala 1 del edificio de los Consejos Académicos de Área, se llevó a cabo la sesión plenaria ordinaria 01-02 del Consejo Académico del Bachillerato, convocada para esta fecha.

A S I S T E N T E S

Consejeros: Alfonso López Tapia, José de Jesús Bazán Levy, Héctor Herrera León y Velez, Rafael Moreno y Albarrán, Ma. del Carmen Calderón Nava, Sara Carrillo Sánchez, Manuel de Jesús Corral Corral, Eduardo Adolfo Delgadillo Cárdenas, José Alejandro Dosal Luce, Teresita Flores Calvo de Labardini, Judith González González, Ma. Ysabel Gracida Juárez, Manuel Granados Navarrete, Haruko Hiranaka Nakatsuka, Ma. Guadalupe Langarica Carrillo, Ma. Isabel Lorenzo Villa, Alberto Luis Sánchez, Guadalupe T. Martínez Montes, Salvador Medrano Covarrubias, Dolores Novelo Rojas, Leonor Pinelo Baqueriza, Javier Ramos Salamanca, Rosa Ma. Ramos Verástegui, Abenámar Ricárdez Barrientos, Ma. de Lourdes Rosas y Novelo, Alberto Saavedra Miranda, Ma. del Consuelo Yáñez Verduzco, Edith Zepeda Cabrera, Paola Elizabeth Romero Corzo, Nestor García Garduño, María Itze Lemus Aguilar, Ma. Josefina Arellano Jiménez y Lidia Ortega González, Secretaria del Consejo.

Invitados especiales. Antonio Meza, David Ochoa Solís, Alejandro Plascencia Rivera y Arturo Romero Cervantes y Fuentes.

En apoyo a los trabajos de la Comisión: Viela Maldonado Rodríguez.

Comunicaron su imposibilidad de asistir por razones justificadas: Guillermina Ortega Sánchez, Margarita Lugo Rocha, Felicitas López-Portillo Tostado.

A S U N T O S T R A T A D O S

Antes de dar inicio a la sesión, el Coordinador, Ing. Alfonso López Tapia, dio una nueva bienvenida al Dr. José de Jesús Bazán Levy, quien fue designado Director General del Colegio de Ciencias y Humanidades para un segundo periodo, y al Dr. David Ochoa Solís, quien fue designado Secretario Académico de esa entidad, en sustitución de la Mtra. Carmen Villatoro Alvaradejo, para quien solicitó, y se aprobó, otorgar un reconocimiento especial por sus aportaciones al Consejo.

I. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión plenaria ordinaria 03-01, celebrada el 29 de noviembre de 2001

En este punto, el Coordinador sometió a la consideración de los Consejeros el proyecto de acta de la sesión plenaria ordinaria 03-01, que se llevó a cabo el jueves 29 de noviembre de 2001, solicitando la dispensa de su lectura por haber sido remitida previamente junto con el citatorio para la sesión.

No habiéndose considerado necesaria ninguna modificación, el pleno tomó el siguiente:

Acuerdo No. 1: Se aprueba el acta de la sesión plenaria ordinaria 03-01, celebrada el 29 de noviembre de 2001.

II. Informe de las Comisiones

En este punto el Ing. López Tapia presentó el informe de las actividades realizadas desde el 29 de noviembre de 2001 hasta la fecha. Una copia de este informe se anexa a la presente acta.

Al respecto, informó de los trabajos de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios y

de la Subcomisión de Formación para la Salud, relativos a la revisión de la propuesta enviada en el mes de marzo del año en curso por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria para incluir a *Higiene Mental* como asignatura curricular y optativa par el 6º año, así como de los resultados de dicho análisis.

Dio a conocer las actividades de la Comisión Permanente de Personal Académico referidas a la designación o ratificación, según el caso, de 41 académicos para las Comisiones Dictaminadoras de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades; al análisis y ratificación de los veinticinco dictámenes emitidos por la Comisión Especial del Consejo para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) y de los dos dictámenes emitidos por la Comisión Revisora del Consejo para ese Programa, así como a la designación del Dr. Helio Flores Ramírez como integrante de la Comisión Evaluadora del Bachillerato del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA).

También se refirió a la propuesta que elaboró la Comisión para modificar los criterios para la integración de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato.

Por otra parte, informó sobre la integración de la Subcomisión especial sobre uso de información, investigación y estrategias de aprendizaje y de los resultados del trabajo que llevó a cabo en torno a la revisión de la propuesta enviada por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM.

En lo que se refiere al proceso de consulta sobre el *Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos que debe proporcionar el Bachillerato de la UNAM (NCFB)*, el Ing. López Tapia informó que de conformidad con lo dispuesto por el pleno, se procedió a darle la más amplia difusión, distribuyéndose más de 3000 ejemplares en todas las facultades, escuelas, institutos y centros de la UNAM, incluyendo los planteles y los consejos técnicos de la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Mencionó las entidades académicas de las que ya se han recibido comentarios y se refirió a la reunión con la Secretaria General y los Jefes de Departamento del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, así como al interés de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM por que el NCFB sea conocido por los académicos del Sistema Incorporado.

Se refirió a la participación de los representantes del Consejo en las *Comisiones de revisión y ajuste de los programas de estudios de los primeros cuatro semestres del Colegio de Ciencias y Humanidades*, y de la colaboración con la Dirección General de Evaluación Educativa en la revisión de los desempeños del NCFB que ya están contemplados en los programas de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Por último, el Ing. López Tapia manifestó que en estos meses el Consejo ha dado cumplimiento a sus responsabilidades gracias al compromiso y la responsabilidad de sus integrantes.

III. Consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Comisión Permanente de Personal Académico para modificar el inciso G) del apartado I de los Criterios y disposiciones para la integración y designación de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato

En este asunto, el Coordinador presentó a consideración del pleno del Consejo la propuesta enviada por la Comisión Permanente de Personal Académico, que recogiendo la preocupación externada por diversos Consejeros sobre la incompatibilidad para que los Consejeros Académicos puedan formar parte de las Comisiones Dictaminadoras, se encargó de analizar este asunto, y en su sesión del 17 de enero de 2002, acordó proponer al pleno del Consejo que se suprima la última parte del mencionado inciso G) del apartado I, de los *Criterios y disposiciones para la integración y designación de miembros de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato*.

El Ing. López Tapia señaló que la propuesta de la Comisión se fundamentó en las siguientes consideraciones:

1. Siendo las Comisiones Dictaminadoras los órganos encargados de calificar los procesos de ingreso, permanencia y promoción del personal académico, resulta de suma importancia para la institución que sus integrantes sean los académicos más destacados y comprometidos con la trascendencia de sus funciones,
2. Que para ser integrante de las Comisiones Dictaminadoras se requiere ser profesor de carrera titular y definitivo, igual que lo es para ser miembro del Consejo Académico del Bachillerato,
3. Que no existe incompatibilidad entre el cargo de consejero académico del bachillerato y el de miembro de Comisión Dictaminadora, en tanto que ningún proceso de evaluación de los académicos para efectos de ingreso, permanencia o promoción es competencia del Consejo Académico del Bachillerato,
4. Que la última parte del inciso G) del apartado I de los *Criterios y disposiciones para la integración y designación de miembros de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato*, restringe a los integrantes del Consejo Académico del Bachillerato la posibilidad de formar parte de las Comisiones Dictaminadoras, lo que ha impedido que destacados académicos de ambos subsistemas puedan formar parte de estos órganos colegiados.

Después de analizar la propuesta de la Comisión Permanente de Personal Académico, el pleno del Consejo tomó el siguiente:

Acuerdo No. 2: *Se suprime la última parte del inciso G) del apartado I, de los Criterios y disposiciones para la integración y designación de miembros de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato, para que diga:G). No ser integrante del Consejo Técnico o Interno ni funcionario de la entidad académica a la que corresponda la Comisión Dictaminadora.*

IV. Consideración y, en su caso, designación o ratificación de propuestas para integrar Comisiones Dictaminadoras de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades

En este punto, el Ing. López Tapia sometió a la consideración del pleno las propuestas de académicos para integrar Comisiones Dictaminadoras de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Una vez analizadas las propuestas, el pleno tomó el siguiente:

Acuerdo No. 3: Se aprueban las propuestas para integrar Comisiones Dictaminadoras, en los términos siguientes:

Para la Escuela Nacional Preparatoria

Por parte del **Consejo Académico del Bachillerato** se designó:

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Ciencias Sociales**

- **Lic. Estela Arámburu Laffitte**, en sustitución del Lic. Jorge Alvarez Anguiano

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Dibujo y Modelado**

- **Dr. Hermilo Castañeda Velasco**, en sustitución del Mtro. Antonio Salazar Bañuelos

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Filosofía**

- **Dra. María del Carmen Rovira Gaspar**, en sustitución de la Dra. Laura Benitez Grobet

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Geografía**

- **Dr. Genaro Javier Delgado Campos**, en sustitución de la Dra. Martha Cervantes Ramírez
- **Dr. José Juan Zamorano Orozco**, en sustitución de la Dra. Laura E. Maderey Rascón

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Historia**

- **Lic. Elvira López Rodríguez**, en sustitución de la Mtra. Guadalupe Ríos de la Torre

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Matemáticas**

- **Act. Dulce María Peralta González Rubio**, en sustitución del Fis. Jaime Jiménez Guzmán

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Morfología, Fisiología y Salud**

- **M. C. Salvador de Lara Galindo**, para un nuevo periodo

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Opciones Técnicas: Laboratorista Químico, Nutriólogo e Histopatología**

- **M. C. Joaquín Reyes Tellez Girón**, para un nuevo periodo
- **I.Q. Silvia Vázquez López**, en sustitución del Biol. José Luis Villalobos Hiriart

Por parte del **Consejo Técnico** se ratificó:

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Biología**

- **Dra. María Cristina Márquez Orozco**, para un nuevo periodo

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Educación Estética y Artística**

- **Mtra. Josefina Martínez Lavallo**, en sustitución de la Lic. María del Socorro A. Meza González

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Lenguas Extranjeras: Inglés**

- **Mtra. Alma Angélica Prieto González**, en sustitución del Dr. Fernando Francisco Castaños Zuño

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Lenguas Extranjeras: Italiano**

- **Lic. Laura E. Villarreal Colmenares**, para un nuevo periodo

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Opciones Técnicas: Bancario, Computación, Contabilidad y Agencia de Viajes y Hotelería**

- **Mtra. Elisa Viso Gurovich**, en sustitución del Lic. Gustavo Almaguer Pérez

Por parte del **Personal Académico** se ratificó:

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Educación Estética y Artística**

- **Lic. Rubén Noel Mejía Campoy**, en sustitución de la Lic. Eloisa Gottdiener Estrada

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Lenguas Extranjeras: Alemán**

- **Profa. Erika Duhne Reinert**, en sustitución de la Profa. Luz María Eguluz Senior

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Psicología**

- **Psic. Martha Elba Sánchez Oviedo**, en sustitución de la Lic. Dolores Carolina Mérito Orellana

Para la Comisión Dictaminadora del **Colegio de Dibujo y Modelado**, no se ratificó la designación por parte del Personal Académico, a favor del **Ing. Armando Calderón Caulliers**, por no reunir los requisitos relativos a categoría y nivel establecidos en los *Criterios y Disposiciones para la Integración y Designación de los Miembros de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato*, aprobados por este Consejo.

Para el Colegio de Ciencias y Humanidades

Por parte del **Personal Académico** se ratificó:

Para la Comisión Dictaminadora del **Área de Matemáticas Plantel Oriente**

- **Mtra. Alicia Elisa González del Valle y Campoamor**, en sustitución de la M. en C. María Teresa Islas Pineda

V. Asuntos generales

En primer término, el Coordinador presentó a consideración del pleno la propuesta de acuerdo remitida por la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios relativa a la propuesta enviada por el

H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria para incluir a *Higiene Mental* como asignatura optativa de 6° año. Comentó que la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, con el apoyo de la Subcomisión de Formación para la salud, se encargó de revisar dicha propuesta. Una copia del acuerdo del H. Consejo Técnico y de la fundamentación de la propuesta se anexan a la presente acta.

El Ing. López Tapia hizo hincapié en que *Higiene Mental* aborda aspectos muy importantes para la formación integral y que su ubicación en el 6° año como materia optativa, limita su incidencia en beneficio de todos los alumnos.

Después de analizar la propuesta, el pleno tomó el siguiente:

Acuerdo No. 4: *Tomando en consideración los fundamentos que sustentan a la propuesta enviada por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria para cambiar la categoría de la asignatura de Higiene Mental, a fin de incluirla como asignatura optativa de 6° año para el Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud, el Consejo Académico del Bachillerato no tiene objeción para que dicho cambio se lleve al cabo.*

Sin embargo, tomando en cuenta que los contenidos de la asignatura en cuestión corresponden más a los aspectos psicológicos de la formación en salud que se debe proporcionar a todos los alumnos del bachillerato, específicamente en lo relativo al desarrollo humano y social, y que las asignaturas optativas de área deben atender en mayor grado a necesidades de carácter propedéutico, la propuesta del H. Consejo Técnico resulta inconsistente e insuficiente, puesto que los contenidos y la orientación de la asignatura de Higiene Mental no corresponden a los de una asignatura optativa, y justamente al ser optativa, no podrá cubrir a la totalidad de los alumnos, como sería lo deseable.

En virtud de lo antes expuesto, el Consejo Académico del Bachillerato recomienda al H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria que en el proceso de revisión y actualización del plan y los programas de estudio se hagan los ajustes necesarios para que, en su momento, se atiendan adecuadamente tanto las necesidades formativas de carácter general que deben ofrecerse a todos los alumnos, como las de carácter propedéutico que son específicas para cada área.

A continuación, el Ing. López Tapia presentó al pleno las consideraciones y conclusiones a que llegó la Subcomisión especial sobre uso de la información, investigación y estrategias de aprendizaje después de analizar y discutir la propuesta del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM (CUIB).

A este respecto, entregó a los asistentes un documento que contiene la propuesta elaborada por dicha Subcomisión para incluir en la Presentación General del NCFB lo relativo a uso de la información y estrategias de aprendizaje.

Después de que el Consejo emitió sus felicitaciones a los integrantes de la Subcomisión de uso de información, investigación y estrategias de aprendizaje, se convino en que los Consejeros revisarían con detenimiento esta propuesta y harían llegar a la Coordinación sus observaciones y sugerencias, en un plazo de tres semanas.

Por último, el CAB aprobó que la consulta sobre el NCFB se amplie a los académicos del sistema incorporado, para lo cual se solicitará el apoyo de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM.

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión se dio por terminada a las 14:00 horas.

EL COORDINADOR

ING. ALFONSO LÓPEZ TAPIA